



INSTRUCCIONES

Rellenar la Solicitud de Inscripción del jugador/a, aportando todos los datos requeridos. Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la página web oficial del Club: **www.baloncestoabvo.com**, accediendo directamente al formulario en la siguiente ruta: <https://www.baloncestoabvo.com/inscripciones-jugadores/>.

Durante el proceso de inscripción online, se podrán adjuntar directamente los siguientes documentos:

- DNI del jugador/a (Foto a color de anverso y reverso)
- Foto del jugador/a para ficha.
- Certificado de empadronamiento.
- Título de Familia Numerosa (en caso de solicitar bonificación).

El justificante de la transferencia bancaria deberá enviarse por correo electrónico a **abvo@baloncestoabvo.com**, indicando en el asunto Reserva Plaza (nombre jugador), o entregarse presencialmente en la oficina de Administración de la Agrupación (Horario: lunes y miércoles de 18:00 a 20:30).

Reserva de plaza jugadores ABVO (temporada 2025/2026)

A efectos de la configuración de equipos y actividades, deberá realizarse una reserva de plaza de **50 € antes del 30 de junio de 2026**, que se descontará de la cuota anual de la temporada. Pasada esta fecha, no se podrá garantizar la plaza en el equipo, quedando su continuidad sujeta a la disponibilidad existente.

Asimismo, cualquier jugador que no haya realizado la reserva de plaza antes del 30 de junio **perderá su condición de jugador de la Agrupación**, debiendo iniciar nuevamente el proceso de inscripción como alta nueva y, por tanto, abonar el importe de 50€ correspondientes a la matrícula de nuevo jugador/a, que no se descontará de la cuota correspondientes.

El pago de la reserva podrá efectuarse a través de los canales habituales (efectivo, tarjeta o transferencia a la cuenta ES35 2100 4782 6202 0020 5981).

Si por decisión técnica algún jugador tuviera que causar baja, se devolverá el importe íntegro de la reserva.

Matrícula para nuevos jugadores

Como novedad, según lo aprobado en la Junta de Socios celebrada el 24 de noviembre de 2025, se incorpora al proceso de inscripción el pago de una matrícula de **50 €**, que se aplicará exclusivamente a nuevos jugadores en el momento de formalizar su inscripción. Este importe **NO** se descontará de la cuota anual de la temporada.

Condiciones importantes:

- La matrícula **se abona una única vez** y no será necesario volver a pagarla en temporadas sucesivas, siempre que el jugador/a mantenga su condición como jugador/a de ABVO.
- Únicamente deberá abonarse de nuevo la matrícula en el caso de que el jugador/a **pierda su derecho como jugador/a del Club**.

Se considerará pérdida del derecho como jugador/a de ABVO. en los siguientes casos:

- No realizar el pago de la reserva de plaza dentro del plazo establecido.
- No estar al corriente de pago de las cuotas correspondientes a temporadas anteriores.

En estos supuestos, si el jugador/a desea volver a inscribirse en el Club, deberá tramitar una nueva inscripción y **abonar nuevamente la matrícula de 50 €**, sin garantía de disponibilidad de plaza.

Modalidades de pago

Los pagos (importe único o primer pago fraccionado) se realizarán mediante:

- Transferencia bancaria
- Tarjeta de débito/crédito
- Efectivo

En caso de optar por el pago fraccionado, este se dividirá en tres plazos:

1. Primer pago: al formalizar la inscripción (hasta la primera quincena de septiembre)
2. Segundo pago: segunda quincena de noviembre

3. Tercer pago: primera quincena de febrero

La modalidad de pago único incluye un descuento según la categoría.

Compromiso de pago

La firma de la inscripción implica el compromiso de abonar la totalidad de las cuotas, independientemente de la continuidad del jugador/a en las actividades durante la temporada.

Cuotas y bonificaciones

Las cuotas a pagar, según la situación familiar y el grupo en el que se inscriba el jugador/a, son las que figuran en el cuadro económico correspondiente a la temporada.

Solamente tendrán derecho a la bonificación por familia numerosa aquellas familias empadronadas en el municipio, debiendo acreditarlo mediante la documentación mencionada. Este requisito no será necesario si la documentación fue entregada en temporadas anteriores y continúa vigente.

Las familias con dos o más hijos inscritos en la Agrupación obtendrán una bonificación adicional de **10 € por cada hijo**, a partir del segundo, sobre la cuota total.

Únicamente se contempla el pago aplazado en los casos indicados en el cuadro.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN PARA LA TEMPORADA 2026/2027

EMPADRONADOS	PAGO ÚNICO	PAGO APLAZADO			TOTAL	FAMILIA NUMEROSA	
		PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO	TERCER PAGO			
Babybasket (5 a 7 años)	210,00 €	144,00 €	77,00 €		221,00 €	-	15,00 €
Escuela (solo entrenamientos)	250,00 €	171,00 €	92,00 €		263,00 €	-	15,00 €
Equipos cantera Federados	460,00 €	260,00 €	111,50 €	111,50 €	483,00 €	-	25,00 €
Equipos cantera Municipal	310,00 €	209,00 €	58,50 €	58,50 €	326,00 €	-	18,00 €
Sub22 (*sin bus)	410,00 €	243,00 €	94,00 €	94,00 €	431,00 €	-	20,00 €
Senior Federado	600,00 €	309,00 €	160,50 €	160,50 €	630,00 €	-	20,00 €
Senior Municipal	235,00 €						
NO EMPADRONADOS							
Babybasket (5 a 7 años)	235,00 €	161,00 €	86,00 €		247,00 €		
Escuela (solo entrenamientos)	275,00 €	188,00 €	101,00 €		289,00 €		
Equipos cantera Federados	490,00 €	271,00 €	122,00 €	122,00 €	515,00 €		
Equipos cantera Municipal	335,00 €	217,00 €	67,50 €	67,50 €	352,00 €		
Sub22 (*sin bus)	435,00 €	252,00 €	102,50 €	102,50 €	457,00 €		
Senior Federado	630,00 €	319,00 €	171,50 €	171,50 €	662,00 €		
Senior Municipal	260,00 €						

PRECIO ACTIVIDADES PARA LA TEMPORADA 2026/2027

ACTIVIDADES	PAGO ÚNICO	SOCIOS	NO SOCIOS	TOTAL
PREDEPORTE (Psicomotricidad orientado al baloncesto)	135,00 €			135,00 €
ESCUELA DE MADRES Y PADRES		125,00 €	160,00 €	

Servicios incluidos

El importe de las cuotas de inscripción incluye, entre otros aspectos:

- Ficha deportiva
- Seguro médico deportivo (excepto para mayores de edad no federados, que deberán gestionarlo por su cuenta)
- Entrenamientos
- Cuota de socio del jugador/a
- Acceso a servicios y descuentos asociados (como fisioterapia a precios reducidos)

Transporte

Por motivos organizativos y económicos, se mantiene la limitación del servicio de transporte en esta temporada 2026/2027. Únicamente habrá servicio de autobús para equipos cantera federados:

Únicamente zona de Madrid centro, pabellones y colegios que estén dentro de la M-30.



Estos 7 distritos engloban 27 barrios oficiales:

- **Centro:** Palacio, Embajadores, Cortes, Justicia, Universidad y Sol.
- **Arganzuela:** Imperial, Acacias, Chopera, Legazpi, Delicias, Palos de Moguer y Atocha.
- **Retiro:** Pacífico, Adelfas, Estrella, Ibiza, Jerónimos y Niño Jesús.
- **Salamanca:** Recoletos, Goya, Fuente del Berro, Guindalera, Lista y Castellana.
- **Chamartín:** El Viso, Prosperidad, Ciudad Jardín, Hispanoamérica, Nueva España y Castilla.
- **Tetuán:** Bellas Vistas, Cuatro Caminos, Castillejos, Almenara, Valdeacederas y Berruguete.
- **Chamberí:** Gaztambide, Arapiles, Trafalgar, Almagro, Ríos Rosas y Vallehermoso.

Equipación

En caso de alta inicial o si el jugador/a no dispone de equipación oficial en vigor, el importe del primer pago se incrementará con el coste correspondiente: Pack Básico: **126,00 €**, Pack Premium: **162,00 €** y Babybasket: **78,00 €**. Aquellos jugadores/as que pasen de Babybasket a competición deberán abonar **72,00 € adicionales**.

Será obligatorio asistir a los partidos con la equipación oficial del Club (mínimo Pack Básico), quedando prohibido el uso de prendas no oficiales.

Las equipaciones podrán ser sustituidas o renovadas cuando sea necesario y podrán incluir publicidad conforme a los acuerdos con patrocinadores.

(1) Pack Básico: 2 equipaciones completas (camiseta y pantalón de juego), cubre de calentamiento y sudadera. Pack Premium: Además del Pack Básico incluye pantalón de chándal y mochila de alta capacidad.



QUÉ HACER EN CASO DE LESIÓN DEPORTIVA.

Siempre informar primero al entrenador. En caso de que el entrenador no esté disponible consultar con la dirección del club antes de hacer ninguna gestión:

- 679 542 289 Mar (Dirección deportiva)
- 620 206 581 Juanjo
- 650 670 789 Ana
- 663 785 938 Óscar

JUGADORES FEDERADOS

Con el objetivo de garantizar una atención médica adecuada deben seguir los siguientes pasos:

1. Comunicar la lesión al Entrenador.
2. En caso de no poder hablar con el entrenador, llamar al teléfono de Dirección deportiva.
3. En caso de no ser posible, llamar a cualquiera de los teléfonos anteriormente indicados.
4. Esperar sus indicaciones acerca de los pasos a seguir y la documentación a llevar.

*** ABVO no se responsabiliza en materia económica de jugadores/as que acudan por su cuenta para ser atendidos sin informar al entrenador y sin su consentimiento del mismo.**

AMBULANCIAS: (Solo en caso DE URGENCIA VITAL). En caso de requerir traslado en ambulancia ha de llamarse a 900 900 118 ASISA. Nunca llamar al 112. dirigirse a cualquier centro concertado ASISA.

*** ABVO no se responsabiliza en materia económica de jugadores/as o padres de jugadores/as de ABVO que llamen al 112 cuenta para ser atendidos**

DOCUMENTACIÓN URGENCIAS: El asegurado podrá ir sin necesitar la ficha federativa únicamente SI ES DE URGENCIAS y el accidente se ha producido en entrenamientos o partidos del club. Hay que avisar siempre al entrenador/a del equipo que se acude a urgencias, y posteriormente, la Dirección Deportiva se pondrá en contacto con el jugador/a o en caso de ser menor de edad, con la madre/padre/familiar para facilitar toda la documentación que hay que aportar posteriormente al hospital.

EL JUGADOR/A O MADRE/PADRE/FAMILIAR se comprometen a enviar la documentación que requiera el hospital en el plazo de 72 horas. Si no fuese así, ABVO no se responsabiliza de las posibles sanciones económicas.

JUGADORES DE LA LIGA DE ALUCHE, BABYBASKET O QUE NO JUEGAN NINGUNA COMPETICIÓN SIENDO MENORES DE 18 AÑOS (SEGURO MAPFRE)

Con el objetivo de garantizar una atención médica adecuada y dentro de los cauces establecidos por la aseguradora, es imprescindible seguir el procedimiento indicado a continuación en caso de lesión.

1. Llamar a los teléfonos anteriormente indicados.
2. Esperar sus indicaciones acerca del centro al que acudir y número de expediente.

He leído y me comprometo a seguir las pautas indicadas en este documento, siendo bajo mi responsabilidad el incumplimiento de las mismas.